

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **132**
(Octubre 02 de 2020)

AUTOS
(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73001-31-03-006-2017-00231-01	EJECUTIVO HIPOTECARIO	01.10.2020	BANCO BBVA COLOMBIA	DARWIN FERNEY ACOSTA ACOSTA	2	DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
2.	73168-31-84-001-2019-00175-01	PETICIÓN DE HERENCIA	01.10.2020	BETTY PÉRDOMO AVILÉS EN REP. DEL MENOR A.F.M.P	RÓMULO MUÑOZ BRIÑEZ Y OTROS		DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS
3.	73001-31-03-001-2010-00229-02	PERTENENCIA	01.10.2020	MARÍA JAEI ARAQUE ECHAVARRÍA	MIRANDA DE ARAQUE MAGDALENA Y OTROS		DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS

Ibagué, Octubre 02 de 2020.

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 02/10/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



FREDY CADENA RONDÓN
Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.